



## RECOMENDACIONES AL PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, DURANTE EL SEMESTRE 2024-1

Con fundamento en los artículos 41 fracción VI y 97 del Estatuto General de la UNAM, el Estatuto del Personal Académico y con el propósito de que docentes y estudiantes realicen sus actividades sustantivas durante este semestre 2024-1 en un ambiente de respeto, inclusión y tolerancia, se emiten las siguientes recomendaciones tanto a las y los estudiantes como al personal académico:

1. Promover activamente un ambiente de respeto mutuo, participación, inclusión universitaria y aprovechamiento académico en las clases presenciales y aulas virtuales.
2. Ser conscientes de la responsabilidad de generar un espacio, sea en lo presencial como virtual de docencia, seguro para toda la comunidad, en especial un ambiente con igualdad de género y libre de violencia, como parte del compromiso institucional de erradicar cualquier tipo de violencia de género, en particular hacia las mujeres.
3. Promover activamente el respeto pleno de la diversidad, la pluralidad y las diferencias que existen en nuestra comunidad, a través del diálogo constructivo y la escucha atenta.
4. Dar a conocer al alumnado la prohibición de incurrir en conductas contrarias a la legislación universitaria, a los derechos humanos y las consecuencias de ello.
5. Promover el respeto de la privacidad de las personas que ingresen a la comunidad del aula virtual en todas y cada una de las clases y programas académicos, de manera señalada en los casos del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, las Especializaciones en Economía de nuestro Posgrado, así como en los cursos y diplomados de Educación Continua.
6. Tomar en consideración que las herramientas virtuales (correos, aula virtual, grupos de Facebook, mensajería instantánea en aplicaciones como Whatsapp, Messenger, Telegram o similares) que a consideración del personal académico deban utilizarse, tendrán una finalidad exclusivamente académica, evitando temas e intercambio de mensajes de cualquier otra índole.
7. Respetar la hora de inicio y final de clase, a efecto de no interferir con otras clases programadas de manera presencial.
8. Dar a conocer a las y los estudiantes, en la primera clase del semestre, el programa de la asignatura, la bibliografía básica y complementaria, así como los criterios que se tomarán en cuenta para evaluar el curso.
9. Respetar los calendarios escolares vigentes, cubrir los programas docentes de cada asignatura, atender con puntualidad las clases presenciales, cubrir el horario establecido, mantener una directa, clara y cordial comunicación con las y los estudiantes y, al final, registrar las calificaciones en las actas electrónicas correspondientes en el periodo establecido para tal efecto.
10. Informar a las autoridades de la Facultad de cualquier hecho, asunto, problema o tema que convenga atender y resolver para el mejor desarrollo de las clases presenciales de este semestre.
11. Consultar y conocer las “Herramientas para una docencia igualitaria, incluyente y libre de violencias”, documento emitido por la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, disponible en: <http://www.economia.unam.mx/igualdaddegenero/docs/herramientasiilv.pdf>
12. Consultar y conocer la ruta de atención para quejas de violencia de género, disponible en: <https://www.defensoria.unam.mx/web/ruta-queja-violencia-genero>
13. Consultar la Cartilla Universitaria de Buenas Prácticas enfocadas a Poblaciones LGBTIQ+, disponible en <http://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/Infografias2023/Junio/cartillaLGBTIQ.pdf>

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, a 7 de agosto de 2023.

**EL DIRECTOR**

**MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ**